

Informe de evaluación del cumplimiento de las líneas de acción estratégicas de transparencia y participación Año 2024

En el marco de los planes previstos en los artículos 46.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y 42.1 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, que son, en ambos casos, instrumentos que competen al Consell de la Generalitat, la **Dirección General de Transparencia y Participación**, dentro de su propio esquema organizativo, dispuso mediante [Resolución de 21 de mayo de 2024](#) el compromiso de unas [Líneas de acción estratégica en materia de Transparencia, Participación y Calidad Democrática](#), para asumir progresivamente las competencias propias asignadas en el [Decreto 131/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat](#).

Por otra parte, la Comunitat Valenciana es miembro activo de la [Alianza para el Gobierno Abierto](#) (OGP Local) desde julio de 2022. La OGP es una iniciativa internacional en la que los gobiernos participantes pueden aprender a utilizar los valores del gobierno abierto como la transparencia, la responsabilidad, la capacidad de respuesta y la inclusión para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos a los que sirven. En este sentido, la Generalitat ya presentó su primer Plan de Acción 2019-2023, y ha codiseñado con la ciudadanía un segundo Plan 2023-2027.

La elaboración del [II Plan de Acción para la OGP](#) incluye un proceso de participación ciudadana, con el objetivo de que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil formen parte de la toma de decisiones de la Administración y que se involucren en la creación de políticas públicas en materia de participación y transparencia. Este proceso de participación constó de dos encuentros presenciales y una jornada final de rendición de cuentas, en los que la ciudadanía pudo hacer propuestas sobre los ejes estratégicos de acción de la dirección general que habían de convertirse en compromisos formales ante la OGP.

El número máximo de compromisos para los planes de la alianza internacional es de cinco, lo que dejaba una serie de propuestas de importante impacto en las políticas de transparencia y participación fuera de este plan. Por ello, en el marco de los planes previstos en los artículos 46.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y 42.1 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la



Comunitat Valenciana, se analizó la necesidad de asumir como propias aquellas propuestas que, por su potencial interés, podían quedar incluidas en el plan de trabajo de la dirección general, en forma de líneas de acción estratégica de la misma.

Con el fin de posibilitar que aquella parte de la ciudadanía que no participó activamente en el proceso participativo de codiseño del II Plan de Acción para la OGP, pudiera aportar sus propuestas al texto de las líneas estratégicas resultantes, se abrió plazo de [Audiencia Ciudadana](#) en el portal GVA Participa durante un mes, durante el que se recogieron aportaciones y comentarios sobre la propuesta de las líneas de acción, publicándose el [informe final](#) de devolución el 30 de abril de 2024 en el mismo portal.

Finalizado el ejercicio económico 2024, y conforme lo previsto en el art. 64 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, llega el momento de realizar una evaluación y rendición de cuentas de las actuaciones y los hitos comprometidos según la calendarización establecida en el documento de Líneas Estratégicas.

En el presente informe se da cuenta de las acciones marcadas en los compromisos de Líneas Estratégicas ejecutadas en el ejercicio 2024, expresando, asimismo, el porcentaje de cumplimiento de cada línea.

La media total de cumplimiento del ejercicio 2024 es del 98,86%, lo que supone un excelente resultado de eficiencia de la evaluación de la actividad de la Dirección General de Transparencia y Participación.

Ha de hacerse mención del grado inmersivo de la **perspectiva de género en la ejecución del plan estratégico**. La perspectiva de género forma parte, de manera transversal, de todas las políticas y actuaciones en materia de gobierno abierto, con el objetivo de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, no solo no produce ningún impacto perjudicial para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino que cabe destacar determinadas actuaciones que tienen un impacto positivo dentro de las competencias de la Dirección General de Transparencia y Participación.

En cumplimiento del artículo 11 de la ley 1/2022, la información que se publica en los portales GVA Participa, GVA Oberta y Dades Obertes utiliza lenguaje no sexista ni discriminatorio y además garantiza el acceso en condiciones de igualdad y no discriminación tecnológica, de acuerdo con el principio de accesibilidad y diseño universal. Para ello se está trabajando en la mejora de la accesibilidad y usabilidad y los datos que se publican se presentan, siempre que es posible, desagregados por sexo cuando se trata de datos estadísticos, encuestas o aquellos que sean relevantes para la visualización del impacto diferenciado de las políticas públicas y los servicios en hombres y en mujeres:

- En los nuevos apartados de GVA Oberta se ha tenido presente el uso de un lenguaje no sexista, y se han corregido ciertos usos inadecuados del lenguaje para acercarse al 100% de uso de un lenguaje no sexista en la información publicada.



- De los 20 nuevos conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos, 6 tienen la información desagregada por sexo, y se ha publicado un conjunto específico sobre interrupciones voluntarias del embarazo.
- En cuanto a la inclusión de medidas de discriminación positiva hacia las mujeres en los proyectos subvencionados en materia de transparencia y participación, se han incluido criterios de valoración en los que se puntúan las acciones destinadas a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres, tales como, el equilibrio paritario en los equipos de trabajo y medidas de conciliación familiar.
- En relación con el logro de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos colegidos del programa presupuestario de la dirección general y en los actos y jornadas que se celebran, hay que señalar que el porcentaje de mujeres en la Comisión en materia de transparencia en 2024 ha sido de un 58%. Este porcentaje cumple con el objetivo fijado.
- Asimismo, el porcentaje de mujeres en los Consejos de Participación Ciudadana y de CEVEX, se trabaja de forma activa para la representatividad de la mujer en la designación de las consejerías, quedando el equilibrio asegurado mediante los propios decretos de regulación de los reglamentos de los mismos, dado que en representación de cada entidad deberá indefectiblemente nombrarse un hombre y una mujer.
- En los convenios de colaboración que la dirección general firma con las Universidades de la Comunitat Valenciana para la investigación y ejecución de actuaciones en materia de participación ciudadana, transparencia y buen gobierno, se ha introducido una cláusula para garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus actividades, especialmente como ponentes o como participantes en las mesas de trabajo o jornadas realizadas en el marco de los convenios, o bien en la designación de las personas representantes de la comisión mixta de seguimiento y control de los convenios se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Dirección General de Transparencia y Participación, con el objetivo de contribuir, desde las responsabilidades que tiene dentro de la administración, a conseguir esa igualdad efectiva, programa todas las políticas y las acciones de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, desde la perspectiva de género como medida transversal, y dirigirá esfuerzos para dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, así como en la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana.

El director general de Transparencia y Participación

José Salvador Tárrega Cervera



Evaluación del cumplimiento de los compromisos incluidos en las líneas de acción estratégicas de transparencia y participación- Año 2024

ÍNDICE

- 1. Fomentar la cultura de la transparencia en el tejido asociativo de la Comunitat Valenciana**
- 2. Generalizar la creación de contenidos de publicidad activa con criterios de comunicación clara en el ámbito local de la Comunitat Valenciana**
- 3. Dar a conocer entre la ciudadanía GVA Oberta como recurso de acceso a la información pública en el ámbito de la Generalitat**
- 4. Mejora de la usabilidad y accesibilidad de GVA Oberta y Dades Obertes**
- 5. Mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información**
- 6. Promover la cultura de la transparencia entre las entidades que integran el sector público instrumental**
- 7. Actualización y desarrollo de la normativa en materia de transparencia, incompatibilidades y buen gobierno**
- 8. Fortalecer la transparencia y la supervisión en los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial**
- 9. Incrementar el catálogo de datos en el portal de Datos Abiertos de la Generalitat e impulsar la colaboración para la apertura de datos con otras Administraciones Públicas Valencianas**



- 10. Dinamizar la reutilización y consumo de datos entre la ciudadanía y agentes reutilizadores. Potenciar el uso del portal de Datos Abiertos**
- 11. Colaborar en el fomento de la integridad institucional**
- 12. Fomentar la cultura y la práctica de la participación en la Comunitat Valenciana**
- 13. Profundizar en el liderazgo de la Generalitat en materia de gobierno abierto a nivel nacional e internacional**
- 14. Innovación en políticas de participación ciudadana**
- 15. Generar un desarrollo normativo que aumente el protagonismo de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones públicas de la Generalitat**
- 16. Institucionalizar un Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana y crear una red de espacios participativos**
- 17. Impulso de políticas de gobierno abierto en las entidades locales de menos de 20.000 habitantes**
- 18. Fomentar el asociacionismo en todas sus vertientes**
- 19. Fomentar el asociacionismo vecinal**
- 20. Reconocer y fomentar la labor de las Casas Regionales y de los Centros Valencianos en el Exterior**
- 21. Crear y dinamizar la Comunidad de Aprendizaje “Tú haces democracia” para generar cultura participativa entre la población escolar**



1. Fomentar la cultura de la transparencia en el tejido asociativo de la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 100%

- Se ha realizado un análisis de la aplicación TEP (Plataforma Transparencia Entidades Privadas) para conocer el estado de situación y detectar las necesidades de mejora. Se ha mejorado su eficacia y eficiencia conectándola a otros sistemas de información que permiten obtener la información de forma directa sin necesidad de que los usuarios tengan que introducirla. Se ha interconectado con la Plataforma de Contratos del Sector Público y con el Registro de Contratos. Actualmente se está trabajando para conectarla con el Registro de Convenios.
- Difusión de las nuevas funcionalidades en TEP a través de reuniones presenciales o virtuales y otras herramientas. El proyecto TEP se ha presentado como candidato a varios premios resultando premiado y distinguido por diferentes entidades como la Red Académica de Gobierno Abierto ([RAGA](#)) con las [distinciones Audaz](#). Además, el proyecto se ha presentado en 2024 al [Congreso Internacional de Transparencia](#) (CIT) y al [Congreso de Innovación Pública NovaGob](#). De forma continua se elabora [material didáctico y formativo](#) dirigido a los sujetos obligados.
- En 2024 se ha completado la conexión del Registro de Grupos de Interés de la Generalitat (REGIA) con la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tanto desde la aplicación informática como desde el trámite telemático. De esta manera, los grupos de interés quedan eximidos de comunicar a este registro las ayudas públicas recibidas, al incorporarse esta información de manera automática en el momento de su inscripción.



2. Generalizar la creación de contenidos de publicidad activa con criterios de comunicación clara en el ámbito local de la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 75%

- Revisión de la herramienta de autoevaluación de gobierno abierto de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actualizar los indicadores actuales e introducir criterios de comunicación clara. Actualmente se está revisando el contenido de la herramienta.
- Actividades de difusión y formación en la Guía de recomendaciones en comunicación clara. Continuamente se realizan actuaciones de formación y difusión, a través del IVAP y otros organismos, así como mediante la presentación en Congresos. Cabe destacar:
 - Curso Código 2483 Buenas prácticas de comunicación clara en la información administrativa dirigida a la ciudadanía y a las empresas dentro del plan de formación 2024 de l'IVAP, Institut Valencià d'Administració Pública de la Generalitat Valenciana.
 - Participación en la mesa Diálogo: Experiencias de comunicación clara a diversas administraciones públicas de la [Jornada de la Revista de Llengua i Dret 2024 Del llenguatge planer cap a la comunicació clara en l'àmbit de l'Administració pública](#), Barcelona, 27 de septiembre de 2024.
 - Participación en las Jornadas de comunicación clara con la ciudadanía, organizada por el Ayuntamiento de València y dirigida a su personal. Valencia, 23 de octubre de 2024.
 - SIAC, el sistema de información de atención a la ciudadanía, clave de la eficiencia organizativa de la Generalitat Valenciana. Congreso Innovación Pública 2024, Novagob. Valencia, 24 de octubre de 2024. Mesa "Haciendo las administraciones fáciles a la sociedad a través de la innovación" en la que se difundió la Guía de Lenguaje Claro de la Generalitat.
- Elaboración de la Guía de recomendaciones en comunicación clara: la guía ya existe, actualmente se está elaborando material de apoyo para su mejor aplicación.



3. Dar a conocer entre la ciudadanía GVA Oberta como recurso de acceso a la información pública en el ámbito de la Generalitat

EJECUTADO 100%

- Diseño de un nuevo logo e imagen de entrada al [portal de GVA Oberta](#).
- Realización de una campaña de difusión de GVA Oberta: **“La transparencia tiene un nombre: GVA Oberta”** durante los días del 26 de febrero al 15 de marzo de 2024. Su objetivo fue el de dar a conocer el Portal de Transparencia de la Generalitat entre toda la población. Que conozcan los recursos públicos y la ayuda que les podemos aportar a través de nuestras herramientas online. Poner a disposición de la ciudadanía el portal, asegurar la correcta rendición de cuentas y aumentar la cercanía, visibilidad, usabilidad y accesibilidad a los contenidos. Ahora se está trabajando de forma progresiva nuevos contenidos y mejoras en el portal GVA Oberta con información más estructurada, accesible y fácilmente localizable a través de herramientas como buscadores, tablas o visores, entre otros. A su vez, hay que destacar las últimas actualizaciones: mejoras en el visor presupuestario, avances en la visualización de las actas del Consell, perfeccionamiento de los convenios, o la creación de nuevos buscadores relativos a la información de altos cargos.
- La campaña de difusión del Portal se ha desarrollado en los siguientes medios: prensa escrita (10 medios), radio (4 medios), medios digitales (28), televisión (32), redes sociales (en Facebook) y exterior (en jets y mupis).
- Se difundieron tres creatividades.
- Según los datos del Portal GVA Oberta, durante el mes de febrero del año 2024 se produjeron 253.371 visitas al portal, un 23,80% más que en febrero de 2023. Durante todo el año se ha detectado un incremento continuo en las visitas alcanzando su máximo histórico con un total de 1.264.568 visitas, un incremento global de 23,5%. Además, tal y como recoge el último informe sobre el uso del portal de Transparencia de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2024, se han registrado 766.730 visitas de usuarios y usuarias, de los que 590.963 fueron nuevos, lo que representa un incremento del 21,6% en relación con el ejercicio anterior.



4. Mejora de la usabilidad y accesibilidad de GVA Oberta y Dades Obertes

EJECUTADO 100%

- Elaboración y tramitación de un contrato mayor para aplicar mejoras de usabilidad y accesibilidad en los portales para el ejercicio 2025. El contrato actualmente se encuentra en fase de presentación de ofertas por parte de los licitadores.

5. Mejorar la presentación de la información de GVA Oberta facilitando la consulta e incrementando los puntos de acceso a la información

EJECUTADO 100%

- Publicación de los buscadores de [agenda](#), [viajes](#) y [obsequios](#) XI legislatura.
- Publicación automática de la fecha de [adhesión obligatoria de los altos cargos al Código de buen gobierno](#).
- Publicación automática de las [retribuciones de los altos cargos](#).



6. Promover la cultura de la transparencia entre las entidades que integran el sector público instrumental

EJECUTADO 100%

- Se ha financiado, por parte de la DG de Transparencia y Participación, un curso de 20 horas en materia de [Transparencia y Buen Gobierno](#) dirigido a los técnicos de las entidades del sector público instrumental de la Generalitat. El curso se impartió en enero de 2024 por ADEIT y asistieron 37 personas.
- Asesoramiento jurídico y técnico, de forma continua, a las entidades del sector público en materia de transparencia y buen gobierno para ayudarles a cumplir con sus obligaciones.
- Elaboración de materiales de difusión y formación. Se puede consultar todo el material formativo y de difusión que se elabora en [GVA Oberta](#) y que se comparte con el sector público instrumental.
- Inclusión de las entidades del sector Público instrumental en la plataforma GVAGIP. Actualmente se han incorporado [26 entidades del sector público instrumental](#) al tramitador electrónico de solicitudes de información pública de la Generalitat GVAGIP. Además, se acaba de migrar a una nueva tecnología (MARTE) que va a permitir que sea más fácil integrar al resto de entidades, así como su uso por parte de los gestores.



7. Actualización y desarrollo de la normativa en materia de transparencia, incompatibilidades y buen gobierno

EJECUTADO 100%

- Se han realizado diversas modificaciones de la [Ley 1/2022, de 13 de abril](#), de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, a través de [la Ley 4/2024, de 26 de julio](#), de modificación de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y de la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de personas con cargos públicos no electos, y [la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa](#), con el objetivo de mejorar su aplicación y de una mayor claridad en su interpretación.
- En 2024 se ha realizado la fase de consulta previa de la modificación del decreto de desarrollo de la Ley 8/2016. La publicación del anuncio tuvo lugar en el DOGV n. 9975, de 5/11/2024, desarrollándose en la plataforma GVA Participa, accesible en el siguiente enlace: <https://gvaparticipa.gva.es>. Una vez emitido su informe de valoración, el siguiente paso, ya en 2025, será la firma de la resolución de inicio. Durante el 2025 se avanzará su tramitación, con lo que se mantiene la previsión inicial de cumplimiento del 2º semestre de 2026.
- Por lo que se refiere a la actualización de la legislación sobre incompatibilidades y conflictos de intereses de cargos públicos no electos, el texto ha sufrido una modificación mediante la Ley 4/2024, de 26 de julio, de modificación de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y de la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de personas con cargos públicos no electos, publicada en el DOGV núm. 9903, de 29/07/2024 y BOE núm. 242, de 7/11/2024.

Con relación a dicha modificación, el Estado, de acuerdo con lo que establece el artículo 33 de la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, ha manifestado discrepancias en relación con el artículo 2 de la Ley 4/2024. La Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría Autonómica de Presidencia, publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat (DOGV 9976, de 06/11/2024), cuyo principal punto es el inicio de negociaciones para resolverlas. En su ejecución, se mantuvo una primera reunión bilateral el 16/12/2024. Ya en 2025 consecuencia de dicha reunión se ha remitido un informe suscrito el 27/01/2025, en el que la Generalitat expone los motivos por los que considera que la modificación se ajusta al marco constitucional.

Por tanto, la previsión inicial se mantiene, pero la concreción de su contenido tendrá que esperar al resultado final del proceso de negociación, y a su impacto en la normativa de referencia.



8. Fortalecer la transparencia y la supervisión en los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial

EJECUTADO 100%

- Se ha diseñado y elaborado la guía de algoritmos transparentes de la Generalitat, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de lo previsto en el art. 16.1.l) de [ley 1/2022, de 13 de abril](#), de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.
- Se ha creado un grupo de expertos multidisciplinar asesor para el diseño e implementación del Registro de Algoritmos de la Generalitat, formado por personal de las universidades de Valencia, y Politécnica de Valencia, y personal técnico de la Generalitat de sanidad, tecnologías de la información y transparencia, que mantiene reuniones periódicas para la puesta en marcha del Registro de Algoritmos de la Generalitat.
- En aplicación de la guía se ha elaborado un estudio con el posible contenido y funcionamiento del Registro de Algoritmos.
- Diseño y creación del Registro de Algoritmos de la Generalitat. Mediante un proyecto piloto se han incorporado dos proyectos del ámbito sanitario al Registro para testear su contenido y funcionamiento.



9. Incrementar el catálogo de datos en el portal de Datos Abiertos de la Generalitat e impulsar la colaboración para la apertura de datos con otras Administraciones Públicas Valencianas

EJECUTADO 100%

- Se ha publicado [la evaluación final](#) de la Estrategia de Datos Abiertos de la Generalitat. El 20 de noviembre de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, y la Universidad de Alicante, para la federación de conjuntos de datos en el portal de datos abiertos de la Generalitat, esto permitirá ampliar el número de conjuntos de datos publicados en el catálogo de datos del portal de datos abiertos.
- Se han incorporado o completado 4 conjuntos de datos en el portal de Datos Abiertos de la Generalitat a petición de la ciudadanía: [Ayudas y subvenciones concedidas](#), [Centros inclusivos de la Comunitat Valenciana](#), [Fondos Europeos FEDER-FSE \(2014-2020\)](#) en la Comunitat Valenciana, [Centros docentes de la Comunitat Valenciana](#).
- Se han publicado [20 nuevos conjuntos de datos](#) a iniciativa de la Generalitat : [Datos de investigación en salud del IIS INCLIVA](#), listado de estaciones de la [ITV en la Comunitat Valenciana](#) y datos relativos al número de [inspecciones de ITV](#) de 2020 a marzo 2023, inventario de actividades de influencia inscritas en [REGIA](#) y datos relativos a las entidades y organizaciones inscritas, datos [de ejecución presupuestaria de la Generalitat](#) y sus organismos autónomos 2024, [periodo medio de pago](#) a beneficiarios de subvenciones 2015-2023, [resultados de elecciones europeas](#) 2024.



10. Dinamizar la reutilización y consumo de datos entre la ciudadanía y agentes reutilizadores. Potenciar el uso del portal de Datos Abiertos

EJECUTADO 100%

- Firma de convenios: se han firmado convenios de colaboración con las 5 universidades públicas de la Comunitat Valenciana.
- Realización de talleres o seminarios sobre periodismo de datos: Datathon 2024, encuentro sobre el futuro de los datos abiertos, presentación de la “Guía de Buenas Prácticas para Periodistas de Datos”, jornadas de “Análisis de Políticas Públicas a partir de Datos Abiertos” en centros educativos.
- Difusión mediante redes sociales corporativas de la Generalitat (a lo largo de la legislatura): Difusión por la red social X de novedades y noticias del portal de Datos Abiertos y de los nuevos conjuntos de datos publicados.
- Incremento del número de sesiones, personas usuarias y páginas vistas en el Portal de Datos Abiertos que se extraen de Google Analytics: [resumen de las estadísticas sobre el uso del Portal de Datos Abiertos del año 2024](#). Las estadísticas nos muestran cómo estas cifras se han incrementado significativamente para el año 2024 en relación con el año 2023. Incremento 2024 Número de sesiones 34,44%, Personas usuarias 35,33%, Páginas vistas 16,65%.



11. Colaborar en el fomento de la integridad institucional

EJECUTADO 100%

- Creación de un grupo de trabajo en materia de integridad. Compuesto por representantes del Servicio de Transparencia en la Actividad Pública, de la IGS, de la Viceintervención General de Control Financiero y Auditorías, de la Agencia Valenciana Antifraude, de la OCCI y del REGIA. Se han realizado cuatro reuniones: el 16 de abril de 2024, el 13 de mayo de 2024, el 4 de junio de 2024 y el 22 de octubre de 2024.
- Se han firmado convenios de colaboración con las 5 universidades públicas de la Comunitat Valenciana y se han realizado actividades de formación y difusión en materia de integridad.
- Actividades de formación y difusión realizadas:
 - Jornada “Como elaborar un código ético para que sea un verdadero marco de integridad institucional”, realizada el 12 de marzo de 2024. Actividad desarrollada en el marco de un convenio de la Generalitat con las diputaciones de Alicante, Valencia y Castelló, FVMP, AVAF y la Universitat de València en materia de integridad institucional en el ámbito local de la Comunitat Valenciana. ([Cartel](#)).
 - Jornada “Transparencia e integridad en el deporte” realizada el 23 de abril de 2024 y organizada por la Universitat de València. Actividad desarrollada en el marco de un convenio con la Generalitat.
 - Seminario “Política 2.0 sobre marcos de integridad y transparencia en los gobiernos locales” realizada el 3 de mayo de 2024 y organizada por la Universitat de València. Actividad desarrollada en el marco de un convenio con la Generalitat.
 - Curso ofertado autoformativo del IVAP denominado “Transparencia en la Generalitat y buen gobierno”. Dentro del contenido del curso hay un apartado dedicado al buen gobierno y la integridad pública.
 - Curso ofertado por el IVAP (2533) “Políticas de integridad pública y prevención de riesgos de fraude y corrupción”. Curso dirigido a personal de los grupos A1 y A2.
 - Curso ofertado por el IVAP (2750) “Integridad y ética pública”. Curso dirigido a los grupos A1, A2, B, C1, C2 Y AP



12. La cultura y la práctica de la participación en la Comunitat Valenciana

EJECUTADO 100%

- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) por parte de la Universitat de València dirigido al **personal funcionario** de la Generalitat, y se ha formado a 25 funcionarios de carrera de grupos técnicos con capacidad de decisión en la innovación de procesos de gestión. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público.
- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) correspondiente a la I Edición de la Escuela de Participación Ciudadana, dirigida a **entidades ciudadanas**. Se ofertaron 15 plazas a las diferentes asociaciones cívicas de la Comunitat Valenciana. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público. [Convocatoria](#)
- Se ha impartido un curso tipo “**microcredencial**” (3 ECTS) dirigido al personal funcionario de la **Red de Gobernanza Local**. Se ofertaron 10 plazas a los diferentes municipios que forman parte de la Red, como parte de las actividades de promoción de participación ciudadana para el fomento de la cultura participativa en el ámbito local. El curso se inició en octubre de 2024 y finalizó con la entrega de diplomas en acto público.
- Se ha celebrado la [Escuela de Participación](#) de la Cátedra PAGODA en el Campus de Tarongers (Facultat de Ciències Socials) los días 11 y 12 de junio, en la que se contó con la participación de eminentes expertos en participación ciudadana como Quim Brugué, y se presentaron experiencias positivas y buenas prácticas en participación.
- Impartición de dos cursos de formación continua en el **plan de formación del IVAP**:
 - “Fundamentos de la participación ciudadana”, curso presencial de 25 horas, con dos ediciones, una en Valencia y otra en Alicante, dirigidos a funcionarios de los grupos A1, A2, B, C1, C2 y APF. Impartidos en septiembre 2024 con 20 alumnos matriculados en cada edición.
 - “Guía para la participación ciudadana”, curso autoformativo accesible durante todo el año, de 20 horas de duración, por Internet, dirigido a funcionarios de los grupos A1, A2, B, C1, C2 y APF.



13. Profundizar en el liderazgo de la Generalitat en materia de gobierno abierto a nivel nacional e internacional

EJECUTADO 100%

- Se ha aprobado mediante [Resolución del director general de Transparencia y Participación](#) de 21 de mayo de 2024, el [II Plan de Acción de la Comunitat Valenciana para la Alianza de Gobierno Abierto Local 2024/2027 de la Comunitat Valenciana](#).
- Se ha participado en el [IX Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto](#) (León, 25 a 27 de septiembre 2024), con la ponencia: *Hacia una red de gobernanza participativa local*.
- Se ha participado en el [VI Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible](#) (Turquía, octubre 2024), con la ponencia: *La formación en participación como elemento clave para el desarrollo integral, integrado e integrador del territorio*.
- Se ha presentado candidatura a la [Cumbre Open Government Partnership 2025](#), aunque finalmente la sede de esta ha recaído en el País Vasco.
- Se ha liderado la [Red Interautonómica de Participación Ciudadana](#) para fomentar la marca **València**.
- Se han realizado jornadas de intercambio de experiencias de participación ciudadana en Almassora, València, Gandia, Alicante y Utiel.

14. Innovación en políticas de participación ciudadana

EJECUTADO 100%

Se ha celebrado el II Proceso piloto de [Auditoría Ciudadana](#). Experiencia innovadora que promueve la participación activa de la ciudadanía como evaluadora de las políticas y servicios públicos.

La [Generalitat Valenciana](#), junto con el Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento ([INGENIO](#)), centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universitat Politècnica de València, inician en 2022 el impulso de un proyecto piloto de Auditoría Ciudadana Comprometida, un nuevo instrumento de evaluación y seguimiento de las políticas y servicios públicos. Esta iniciativa representa una experiencia innovadora con un enfoque en la participación activa de la ciudadanía. El ciudadano se convierte en evaluador de las políticas y servicios ofrecidos por la Generalitat, con el objetivo de valorarlos y proponer mejoras, atendiendo a dimensiones socioambientales.

El proyecto se traduce en el codiseño y ejecución de una propuesta metodológica de evaluación de políticas públicas de la Generalitat por la propia ciudadanía.

El proceso consta de cuatro fases:

- En primer lugar, se realiza un proceso de formación del equipo motor del servicio público que va a ser auditado.
- Tras este proceso de formación, se lleva a cabo la selección del equipo auditor de entre la ciudadanía de forma parametrizada y por sorteo. Para el segundo proyecto de auditoría ciudadana, realizado en 2024, se recibieron más de un millar de solicitudes de participación.
- La tercera etapa del proceso consiste en facilitar el proceso participativo a través de diversos talleres, tanto con el equipo auditor como con el equipo motor. Se precisa una especial dedicación a traducir la complejidad del proceso burocrático a evaluar, facilitando cuestionarios tipo que permitan que el equipo auditor pueda valorar todos los aspectos del servicio, política o proceso a auditar, tales como la equidad, la diversidad, la perspectiva de género, la sostenibilidad, la diversidad territorial dentro del territorio valenciano y otros aspectos de relevancia para cada servicio o proceso. Finalmente, se realiza un encuentro entre ambos equipos, con el objetivo de compartir avances en el marco del proyecto de auditoría.
- La última etapa consiste en recoger en un informe ciudadano aquellas mejoras y propuestas para su implementación y transformación de la política pública.
-

15. Generar un desarrollo normativo que aumente el protagonismo de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones públicas de la Generalitat

EJECUTADO 100%

- Se ha iniciado el procedimiento de elaboración de una nueva norma sobre la regulación de los órganos de participación de la Generalitat.
- Se ha realizado la [Consulta Pública Previa](#) y redactado el [informe de resultados](#) de la misma, incluyendo las propuestas del Consejo de Participación Ciudadana.
- Redacción jurídica del desarrollo normativo y planteamiento ante el Consejo de Participación Ciudadana para debate y propuestas de mejora.

16. Institucionalizar un Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana y crear una red de espacios participativos

EJECUTADO 100%

- Se han incorporado 16 nuevos municipios y las 3 diputaciones provinciales de Castellón, Valencia y Alicante a la [Red de Gobernanza Local](#).

Con la adhesión a la Red, los Gobiernos Locales se comprometen a potenciar una serie de acciones plasmadas en un decálogo que constituye la [Carta de adhesión](#). El objetivo de este decálogo es la canalización de la acción de los Ayuntamientos y las Mancomunidades que forman parte de esta Red hacia la configuración de un sistema de trabajo para un modelo de gobernanza municipal. La Red tiene por objeto impulsar y coordinar las actuaciones que se desarrollen en los distintos municipios y comarcas comprometidos con los principios de gobierno abierto, intercambiar experiencias entre las administraciones y proponer acciones conjuntas.

- Se ha realizado la primera jornada de intercambio de experiencias en Almassora (Castellón), junio 2024.



17. Impulso de políticas de gobierno abierto en las entidades locales de menos de 20.000 habitantes

EJECUTADO 100%

- Adhesiones de nuevos municipios de menos de 20.000 habitantes a la [Red de Gobernanza Local](#)
- Chella, Herbers, Benissa, Xilxes, Pinet, Albalat dels Tarongers, Moncofa, Ribesalbes, Terrateig, Vilavella, Meliana, Sellent, Utiel, Benagéber y Vallada se han incorporado a la Red durante el ejercicio 2024.
- Estudios sobre el fomento de la participación en el ámbito local, especialmente en los municipios menores:
 - [Herramientas y experiencias para para profundizar en la participación ciudadana local](#)
 - [Estudio sobre la participación rural](#)



18. Fomentar el asociacionismo en todas sus vertientes

EJECUTADO 100%

Se han convocado y concedido las sucesivas [convocatorias de subvenciones anuales](#):

- Entidades Ciudadanas: [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de 1.500.000 € entre 99 entidades ciudadanas. Hubo un total de 261 solicitudes registradas y, conforme al crédito disponible, se adjudicaron a 99 entidades.
- Casas Regionales: [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de 130.000 € repartido en 27 Casas Regionales de un total de 37 solicitudes.
- Centros Valencianos en el Exterior: [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de 225.967,03 € distribuidos de la siguiente manera:
 - ✓ 21 CEVEX en la Modalidad 1 por importe de 121.509,59 €.
 - ✓ 17 CEVEX en la modalidad 2, de un total de 18 solicitudes, por importe de 100.000 €.
 - ✓ 10 CEVEX, de un total de 11 solicitudes, en la Modalidad 3 por importe de 4.457,44 €.

19. Fomentar el asociacionismo vecinal

EJECUTADO 100%

- De acuerdo con la calendarización de los hitos relevantes de esta línea estratégica, no había nada previsto para 2024 respecto a normativa reguladora y subvenciones. No obstante, se ha creado una modalidad específica de entidades vecinales en la convocatoria de entidades ciudadanas de 2024 para que tuviesen su propia bolsa económica. [convocatoria](#) y [concesión](#).

En la convocatoria se especifica la “Modalidad 2. Entidades vecinales:” en la que se podía optar a dos submodalidades:

- 2.a) Confederaciones y federaciones de asociaciones vecinales, sea cual sea su ámbito territorial, y asociaciones vecinales de ámbito autonómico: 30.000 euros por proyecto.
 - 2.b) Asociaciones vecinales de ámbito inferior al autonómico: 8.000 euros por proyecto.
- En la convocatoria de 2024 ha habido un total de 11 entidades vecinales que han recibido la subvención de 17 solicitudes registradas, con un importe total de 123.780 euros.



20. Reconocer y fomentar la labor de las Casas Regionales y de los Centros Valencianos en el Exterior

EJECUTADO 100%

Publicación de la convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento, de inversión y desplazamiento de los representantes de los Centros Valencianos en el Exterior en las fiestas a la Comunitat Valenciana : [convocatoria](#) y [concesión](#). Se concedió un total de 225.967,03 € distribuidos de la siguiente manera:

- 21 CEVEX en la Modalidad 1 por importe de 121.509,59 €.
- 17 CEVEX en la modalidad 2, de un total de 18 solicitudes, por importe de 100.000 €.
- 10 CEVEX, de un total de 11 solicitudes, en la Modalidad 3 por importe de 4.457,44 €.



21. Crear y dinamizar la Comunidad de Aprendizaje “Tú haces democracia” para generar cultura participativa entre la población escolar

EJECUTADO 100%

- Crear y dinamizar la comunidad de aprendizaje “Tú haces democracia”, para generar cultura participativa entre la población escolar en los niveles de 3º y 4º de la ESO, mediante la elaboración de un contenido accesible online a través de página web, sobre las instituciones valencianas de autogobierno como organismos garantes de los valores democráticos.
- Diseño del programa y sus materiales asociados:

En el año 2024 se ha ejecutado un **contrato menor de servicios**, con la empresa Nómada Cultural, consistente en crear y dinamizar la comunidad de aprendizaje “tú haces democracia”, para generar cultura participativa entre la población escolar en los niveles 3º y 4º de la ESO. La empresa ha elaborado 9 fichas didácticas en soporte digital, una por cada institución de autogobierno valenciano.

Cada ficha se compone de los siguientes elementos:

- **Pieza audiovisual** en formato video de tres (3) minutos de duración de la institución protagonista de la ficha.
- **Infografía interactiva** compuesta por tableros en los cuales los alumnos pueden navegar e interactuar mediante el uso de ordenador, ya sea individual o conjuntamente junto al equipo docente y el resto de los compañeros. Mediante el uso de una plataforma de e-learning se consigue mostrar la información más relevante sobre cada institución a través de la gamificación, incluyendo textos, esquemas y test tipo ‘quiz’.
- **Tour 360** compuesto por fotografías realizadas con cámara especial de 360 grados dispuestas para conformar un recorrido virtual que pueda visualizarse desde la propia ficha.